Asunción, 13 de setiembre de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 12/18

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo – Código SICP Nº 1017**, con el objeto de poner a su conocimiento, el **inicio** del **llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)** que se detalla más abajo, correspondiente al Número del **PAC Nº 351.526**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas.

Nº de Pedido de Contratación	Descripción	Costo Estimado
LCO Nº 10/2018	**"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ITF TAIWAN 2018"**	**Gs. 272.350.598**

De la misma manera le informo que serán invitadas por escrito las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RUC
1	STAND UP	JUAN DE AYOLAS 302 C/ ESPAÑA	760-692	80068402-8
2	G&C GRUPO CONSULTOR	CNEL MARTÍNEZ CASI PAZ DEL CHACO 3333	681954	2011303-0
3	AV RENTAL	AGUSTIN BARRIOS C/ SUCRE	021 647 923	2492237-4
4	ALEX PUBLICIDAD S.A.	TTE. JUAN M.ALCORTA FLEITAS 374	201-111	80004735-4
5	CLABE	ALEJO SILVA 3239 C/CAPITAN MARTINEZ	0982.872.172	4938553-4

Me pongo a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia respecto al presente documento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Esc. Alejandra Flores
Encargada de Despacho
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

RESOLUCIÓN Nº 40/2.018.-

"POR LA CUAL SE INTERRUMPE EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA MYRIAN CONCEPCIÓN PAREDES CÁCERES, CON C.I. N° 948.692, FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)".----------

Asunción, 03 de Setiembre de 2.018.-

VISTO: El Memorandum U.O.C. N° 399/18 de fecha 30 de agosto de 2.018, mediante el cual, la Lic. Myrian Concepción Paredes Cáceres, comunica a la Dirección de Talentos Humanos, la Resolución DRH N° 1.602/2.018, de fecha 22 de agosto de 2.018 *"Por la cual se da por terminado el comisionamiento de la Señora Myrian Concepción Paredes Cáceres, funcionaria de la Municipalidad de Asunción, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Turismo"*, y;-----

CONSIDERANDO: Que, por la Ley N° 1.388/98, que crea la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial, establece sus atribuciones en su artículo 2º inciso k) que reza: *"decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales."*----------

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 *"Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2.828/2.005 "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009"*, faculta al Ministro Secretario Ejecutivo, como responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y, en tal carácter, ejerce la representación legal de la SENATUR, la potestad de administración y supervisión sobre las Direcciones Generales, así como de las demás Dependencias y reparticiones de la Entidad a las cuáles se les asignan las funciones mencionadas en el Decreto, precedentemente mencionado.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1º.- INTERRUMPIR, el comisionamiento de la Señora **MYRIAN CONCEPCIÓN PAREDES CÁCERES,** con C.I. N° 948.692, funcionaria de la Municipalidad de Asunción, desde el 31 de agosto de 2.018.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Es copia
Abg. Lorena López Molas
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 40/2.018.-

"POR LA CUAL SE INTERRUMPE EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA MYRIAN CONCEPCIÓN PAREDES CÁCERES, CON C.I. N° 948.692, FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)".----------

Art. 2°.- DAR, las gracias a la Señora Myrian Concepción Paredes Cáceres, por los servicios prestados en la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

Art. 3º.- DESIGNAR, a la Escribana **ALEJANDRA FLORES AVEIRO,** con C.I. N° 3.312.526, como Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), dependiente de la M.A.I., sin perjuicio de sus funciones de Jefa del Departamento de Licitaciones, desde la firma de la presente Resolución.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Fdo. MARCELA BACIGALUPO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

ES COPIA

Lic. Lorena López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Lic. Myrian Concepción Paredes Cáceres
Esc. Alejandra Flores Aveiro
Dirección de Gabinete
Dirección de Talentos Humanos
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Secretaría General